

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección Financiera



RESOLUCIÓN No. 0261

De

18 ENE 2019

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2019 por valor de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte. (\$58.252.841.395).

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2.012, y

CONSIDERANDO

Que el Congreso de Colombia, mediante Ley No. 1940 del 26 de noviembre de 2018, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que a través del Decreto No. 2467 del 28 de diciembre de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2019, detallando las Apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2019.

Que mediante Resolución No 14856 del 29 de diciembre de 2018, la Dirección General del ICBF desagregó y distribuyó el Presupuesto de Ingresos y Gastos a Nivel Nacional, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2019 en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte. (\$58.252.841.395), de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec	Reg	Descripción	Contracredito	Crédito
C	.,	7	INVERSION	\$ 58.252.841.395,00	\$ 58.252.841.395,00
C-4102			DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$ 58.252.841.395,00	\$ 58.252.841.395,00
C-4102-1500	· Julia and Appendix		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 58.252.841.395,00	\$ 58.252.841.395,00
C-4102-1500-18			APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 58.252.841.395,00	\$ 58.252.841.395,00
C-4102-1500-18-0			APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 58.252.841.395,00	\$ 58.252.841.395,00
C-4102-1500-18-0-4102001		1, 111 144, 111	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 58,252.841,395,00	\$ 51.063,558,295,00
C-4102-1500-18-0-4102001-02		,	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 58.252.841.395,00	\$ 51.063.558.295,00
	10	The second second	REC CORRIENTES. C.S.F	\$ 439.792.333,00	
	}	00	NIVEL NACIONAL	\$ 439.792.333,00	
	20	and the second second	INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.020,213,444,00	
	\	00	NIVEL NACIONAL	\$ 2.020.213.444,00	

MAN Página 1 | 2

PBX: 437 76 30 www.icbf.gov.co

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75.

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 808



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección Financiera



RESOLUCIÓN No. 0261

De

18 ENE 2019

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2019 por valor de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte. (\$58.252.841.395).

	21		OTROS RECURSOS TESORERIA	\$ 16.894.969.937,00°	
		00	NIVEL NACIONAL	\$ 16.894,969,937,00	
 Johnson D. W. (1998) And Control of the Control of th	27		RENTAS PARAFISCALES	\$ 38.897.865.681,00	
The state of the s	3	00	NIVEL NACIONAL	\$ 38.897.865.681,00	
	of the constant of the constant of	South Co. St. St. St. St. St. St. St. St. St. St	161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	,	\$ 4.096.931,00
The state of the second of the state of the	10		REC CORRIENTES. C.S.F		\$ 4.096.931,00
- Proportion of the Commission of the Commission of the Commission of the Commission of Commission o	i garantanggi garan i ma	94	GUAINIA	and the second	\$ 117.000,00
The transfer of the second section of the second second second second section (second second		97	VAUPES		\$ 3.979.931,00
en e	\$1 T 11 ;	, est a tile i sam	163 CONVENIOS ESPECIALES		\$ 51.059.461.364,00
	10		REC CORRIENTES, C.S,F		\$.435.695.402,00
garante de la companya del companya de la companya del companya de la companya de	granden i tar. S	05	ANTIOQUIA		\$ 435.695.402,00
	20		INGRESOS CORRIENTES		\$ 2,020.213.444,00
	;	11	BOGOTA		\$ 2,020,213,444,00
	21		OTROS RECURSOS TESORERIA		\$ 9.705.686.837,00
The second control of the second seco	The same series and	11	BOGOTA		\$ 9.705.686.837,00 🗸
	27		RENTAS PARAFISCALES		\$ 38.897.865.681,00
in the first term of the earth of the first of the earth	1 / 177	11	BOGOTA		\$ 38.897.865.681,00
C-4102-1500-18-0-4102003			SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL A LOS AGENTES EDUCATIVOS		\$ 7,189,283,100,00
C-4102-1500-18-0-4102003-02	-		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 7.189.283.100,00
The company of the second of t	1	\$ 1 - 2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	165 ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO		\$ 7.189.283.100,00
Branch and the secondary that the secondary	21		OTROS RECURSOS TESORERIA		\$ 7.189.283.100,00
Control of the Contro	200 mg, 100 mg, 200 mg	01	SEDE NACIONAL	and the second s	\$ 7.116.473.700,00
	}	05	ANTIOQUIA		\$ 72.809.400,00
The segment of the form of the first of the second of the	7		TOTAL RESOLUCION	\$ 58.252.841.395,00	\$ 58.252.841.395,00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C

18 ENE 2019

RÉS VERGARA BALLÉN

Director Financiero

Aprobó: Carlos Mauricio Herran Cadena – Coordinador Grupo de Presupuesto ودها Proyectó: Daniel Mauricio Buitrago Solorzano – Profesional Grupo de Presupuesto